

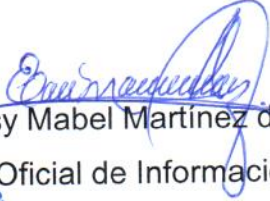


San Salvador, 09 de enero de 2015

Estimados (as) usuarios y usuarias del sitio web del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Artículo 10 inciso 16 "El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa, por éste medio, tengo a bien informar a la ciudadanía, que en el Consejo, en el ámbito de sus funciones institucionales no cuenta con programas de subsidios fiscales.

Sin otro particular.


Lic. Elsy Mabel Martínez de Marín
Oficial de Información




Lic. Nelson Antonio Pleitéz
Gerente General

